

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Miguel Ángel Gutiérrez Vivas y Juan Carlos Girauta Vidal, Diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre la permisividad en los homenajes a etarras que denigran a las víctimas del terrorismo.**

Congreso de los Diputados, 04 de abril de 2018

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado sábado se volvió a repetir un acto de homenaje a un miembro de la banda terrorista ETA salido de prisión; esta vez, a Julen Mendizábal, condenado por su relación con la banda terrorista ETA.

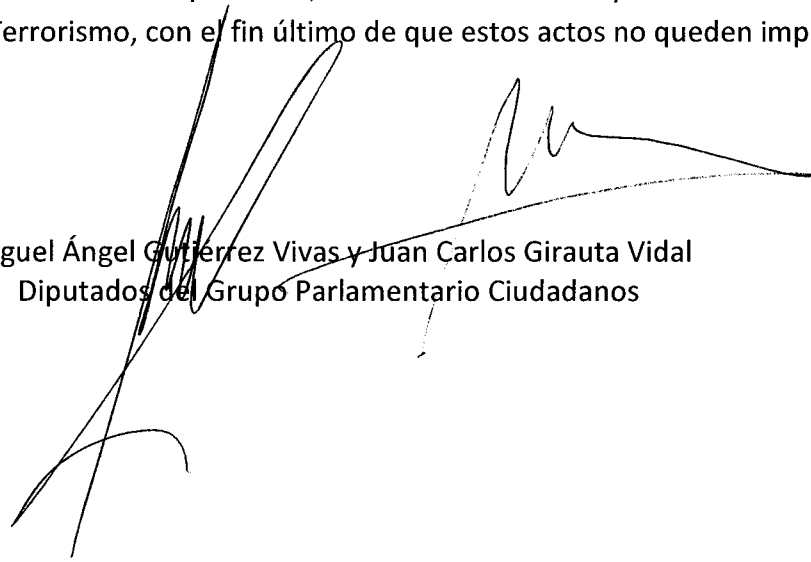
Seguimos quedando así perplejos ante los continuos homenajes que se siguen realizando de forma continuada en País Vasco y Navarra y que, pese a la humillación que estos homenajes causan en sus víctimas, la mayoría de ellos quedan finalmente impunes por no ser considerados por actos constitutivos de delito.

En este sentido, debemos recordar que la protección de las víctimas es una cuestión de interés general, tal como establece la Ley 29/2011. Las víctimas del terrorismo son, una referencia ética para nuestro sistema democrático; simbolizan la defensa de la libertad y del Estado de Derecho frente a la amenaza terrorista y, por todo ello, los poderes públicos deben garantizar que sean tratadas con respeto, así como asegurar la tutela efectiva de su dignidad.

Consideramos así que la tutela de las víctimas del terrorismo por parte de los poderes públicos de nuestro país sigue resultando insuficiente ante la impunidad con que se siguen celebrando los homenajes a miembros pertenecientes a la banda terrorista ETA, y por este motivo pasamos a formular las siguientes preguntas:

1. ¿Se ha planteado el Gobierno de España la posibilidad de llevar a cabo algún tipo de medida para poner fin a la permisividad con que se siguen celebrando este tipo de homenajes?
2. ¿Tiene previsto el Gobierno realizar modificaciones legislativas de forma que aquellos homenajes que no sean considerados por la justicia constitutivos de delito puedan ser al menos sancionados administrativamente, tal y como plantea la Proposición de Ley que este Grupo Parlamentario ha registrado recientemente en el Congreso para modificar la

Ley 29/2011, de 22 de septiembre, de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo, con el fin último de que estos actos no queden impunes?



Miguel Ángel Gutiérrez Vivas y Juan Carlos Girauta Vidal  
Diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos

C.DIP 83555 10/04/2018 10:39